

Mujeres defensoras ambientales y del territorio en contextos de extractivismo en Bolivia: situación de desprotección y estrategias de autoprotección colectiva

Por: Miguel Ángel Miranda Hernández

Cochabamba, Bolivia, junio de 2024

Introducción

La adopción por el Estado boliviano de una política económica fuertemente basada en extractivismo, bajo la hegemonía por casi dos décadas de un régimen político que se presenta como defensor de derechos de la naturaleza y de los pueblos indígenas, ha generado un escenario de violencia creciente y sistemática contra defensores de derechos humanos, y particularmente contra mujeres defensoras de derechos ambientales y territoriales. Este escenario es poco conocido por la comunidad internacional y por organismos internacionales de protección de derechos humanos, lo que incrementa el estado de indefensión de las defensoras.

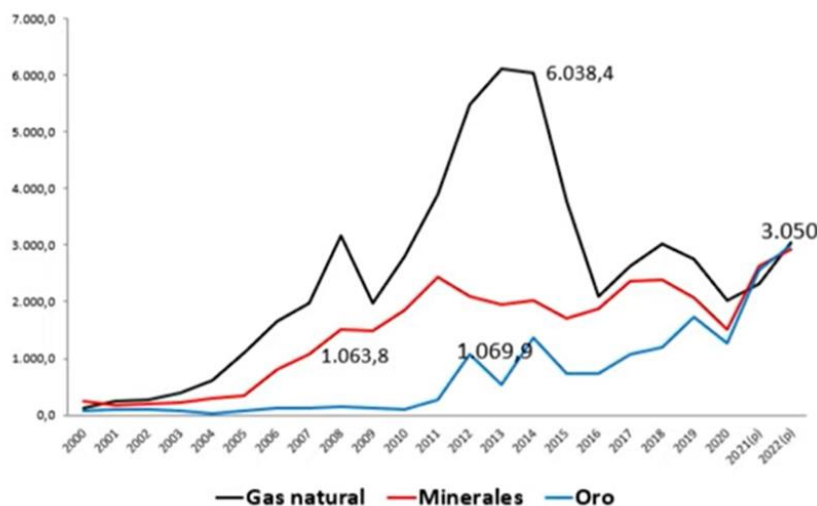
A pesar de este contexto adverso, ellas han comenzado a articular sus luchas y sus acciones de autoprotección colectiva, a través de diversas prácticas colectivas que, además de fortalecer sus procesos de lucha, configuran eficaces estrategias de protección. Analizar, comprender y dar visibilidad a esta compleja realidad es un desafío para actores de la academia y de organizaciones de protección de derechos humanos, con el fin de aportar a la reducción de los riesgos para las defensoras y urgir a los Estados un efectivo cumplimiento de sus obligaciones respecto de la protección a los defensores de derechos humanos.

1. Contexto: extractivismo intensificado bajo el régimen del MAS

1.1 El ciclo del gas: un nuevo ciclo de extractivismo, rimbombancia y miseria

Varios análisis de la economía boliviana (Zaratti: 2023; La Razón: 2024; CEDIB: 2021) coinciden en afirmar que los últimos años se ha cerrado un nuevo ciclo económico de extracción de materias primas, con su típico proceso de inicio, escalada, abundancia relativa de renta y decadencia, hasta la etapa de culminación coetánea de una nueva crisis económica. Este ciclo repite similares características de anteriores ciclos en nuestra historia, como la de la plata y la goma en el siglo XIX y el estaño en casi todo el siglo XX. La particularidad del ciclo del gas, a diferencia de los anteriores, es que tuvo como actor político protagonista, casi en la totalidad del proceso, a un régimen político de izquierda; es decir, un régimen con un recargado discurso y pretensión de progresismo en derechos, particularmente derechos de pueblos indígenas y derechos ambientales y de la naturaleza.

Figura N° 1. Bolivia: ciclo del gas y ciclo del oro (2000 – 2022)



Fuente: Loza, G. sobre datos del INE Bolivia, 2024.

Este hecho particular que ha caracterizado al ciclo del gas se ha rodeado de una sobreabundancia de discurso político y uso de símbolos indígenas y de protección de la Madre Tierra para encubrir unas prácticas económicas extractivistas supuestamente emancipadoras y diferentes a las de anteriores ciclos. Pero los datos hablan de que la re edición del extractivismo en las últimas décadas, no sólo en la cadena extractiva del gas sino también en otros rubros y formas de extractivismo, contiene elementos que lo hacen mucho más radical y devastador que en otras épocas:

- Entre 2007 y 2022, la expansión de la frontera hidrocarburífera ha ido ampliándose de forma estrépitoso, superponiéndose a territorios indígenas, áreas protegidas, zonas de recarga hídrica y ecosistemas frágiles, logrado consolidar hasta 2022 una ocupación del 25% del territorio nacional por alguna forma de actividad hidrocarburífera, desde la más básica del ciclo económico de este energético, la nominación de campos y bloques hidrocarburíferos, hasta las etapas finales como la explotación y el cierre de campos, con la gestión de pasivos ambientales. (CEDIB: 15 de febrero de 2022; Betancourt: 2021, 104 -105).

- A nivel de la minería, hasta el año 2014 (último año en el que se tuvo acceso a información más completa y detallada sobre otorgación y firma de contratos mineros con datos territoriales), según Jiménez (2015) una cuarta parte de todas las cuencas y microcuencas de todo el territorio boliviano tenía algún grado de afectación por actividad minera. Y este dato se hace más crudo a partir de ese año, con la vigencia de una nueva ley minera que otorga amplios privilegios a los actores mineros sobre los derechos de uso del agua.
- En los últimos 22 años Bolivia ha perdido casi 8 millones de hectáreas de bosque y los glaciares han perdido nieve en un 56% (Sierra Praeli, 2023). Asimismo, Colque (2023), sobre datos de Global Forest Watch, destaca el hecho de que Bolivia mantienen por tercer año consecutivo el tercer lugar mundial entre los países con mayor pérdida de bosques primarios. La causa directa es la expansión del monocultivo de la soya y la habilitación de pasturas para ganadería. La deforestación se provoca tanto por medios mecánicos como por quemas directas de los bosques. En los últimos años, a partir de 2019, las quemas estacionales se han convertido en incendios descontrolados que se producen cíclicamente cada año, con graves afectaciones al medio ambiente, la salud y la economía de las comunidades (Gil, 2024). El pasado año, estos incendios descontrolados se intensificaron en la zona más húmeda, la Amazonía boliviana y se tiene indicios de que fueron originados por mineros y colonizadores, sectores que gozan de amplia tolerancia en sus acciones depredadoras. Estos cíclicos incendios descontrolados están vinculados no sólo a las condiciones del cambio climático (ampliación de las sequías, incremento de temperaturas, vientos más violentos), sino también a medidas legales de flexibilización ambiental.

Pero el resultado poco alentador de estas dos décadas de intensificación del extractivismo en Bolivia no solo son las pérdidas, impactos y devastación ambiental. Tras un corto ciclo de bonanza económica, la economía del país ha retornado a añejas situaciones de crisis. Villegas (2024) y Campanini (2024) explican cómo la crecida de las cifras de exportación del oro no se traduce en una solidificación de la economía nacional. La culminación del ciclo del gas y el repunte de la exportación de oro se produce junto con una aguda crisis de la economía, con una rebaja histórica de las Reservas Internacionales Netas que ha situado al país en las categorías de riesgo. Si bien las exportaciones de oro han alcanzado cifras récord similares a los puntos cúspide de las exportaciones de gas, el boom aurífero no genera un soporte de la economía nacional, debido a que el sector minero llamado “cooperativista”, que controla el 99% de la producción, goza de amplias excepciones laborales, impositivas, regalitarias y ambientales.

1.2 El hiper extractivismo de la minería aurífera

La anterior contradicción mencionada respecto a la explotación y exportaciones auríferas, señalan a estas como un ejemplo de hiper extractivismo. Según las definiciones de extractivismo sostenidas por Gudynas (2013) y Wagner (2022), entre otros, este se refiere a las actividades de extracción intensiva de recursos naturales, en grandes volúmenes, para la exportación como materias primas o commodities. Estas definiciones destacan el carácter subordinado y dependiente del rol de aquellos Estados que adoptan estas prácticas en sus políticas económicas en el conjunto de la economía capitalista global. Por tanto, el añadido del sufijo hiper a este concepto destaca los excesos que se producen en la activación y reproducción de ese rol.

Las prácticas extractivistas en la minería aurífera boliviana tienen muchas similitudes con las diversas formas de minería ilegal en cuanto a su desregulación, precarización y altos impactos ambientales y sociales. En Bolivia, el 99% de la actividad minera aurífera está controlada por el sector llamado “cooperativista”. Se llaman cooperativas, pero su forma de funcionamiento es más

parecida a la de una empresa informal o un emprendimiento familiar con gran cantidad de prácticas de precarización laboral, toleradas y consentidas por el Estado. Son actores privados que, camuflados en la figura de “cooperativa” y, dada su capacidad de organización y movilización, se muestran como “movimiento social” y han adquirido mucho poder desde las concesiones de flexibilización legal que les dieran los gobiernos del ciclo neoliberal.

En un estudio con abundante trabajo de campo realizado entre 2007 y 2008, Michard (2008) ha develado la existencia de una “estratificación económica y social al interior de las cooperativas mineras grandes y medianas”. Según el mismo estudio, existe una gran cantidad de trabajadores que no son socios sino peones contratados sin gozar de derechos laborales más elementales. Según los datos que anotaba Michard para 2008, en Potosí y Oruro, el 23% de los trabajadores de las cooperativas mineras no eran socios, sino solo peones. Y en las cooperativas que explotan el Cerro Rico de Potosí, el 80% eran trabajadores precarizados (Michard: 2008,16).

Pues bien, ahora en 2024, en el contexto del auge de la exportación aurífera, las cooperativas mineras controlan casi el 100% de la extracción y comercialización del oro. Los impactos ambientales y sociales son constantemente denunciados por la permisiva legislación que los favorece, y son un verdadero poder político que co gobierna en Bolivia, con gran capacidad de movilización en las calles y de incidencia en las instituciones del Estado.

Los datos de contaminación por el uso de mercurio son alarmantes. Incluso organismos y actores internacionales de la protección de derechos humanos han advertido este hecho demandando al Estado una actuación coherente con sus compromisos, como haber firmado el Convenio de Minamata y el Acuerdo de Escazú (Orellana y Calí; 2021).

1.3 Violencias estructurales

Las diversas formas de extractivismo conllevan en sí mismas unas condiciones que los hacen intrínsecamente generadores de violencias (Campanini, Gandarillas y Gudynas, 2020). Por su alta intensidad o extensión en la explotación de recursos naturales; por el uso de altas tecnologías para acelerar y hacer más eficaz la extracción, transporte y exportación de las materias primas, los extractivismo ocupan territorios destruyendo ecosistemas, generando grandes pérdidas de patrimonio natural; generan severas transformaciones y afectaciones al tejido social degradándolo; impactan fuertemente en las formas tradicionales de vida de las comunidades y poblaciones locales. Introducen actores nuevos; refuerzan relaciones de poder y asimetrías económicas y políticas. Los actores promotores del extractivismo tienden siempre a asegurarse una alta incidencia en los tomadores de decisiones, cuando no subordinarlos a sus intereses.

Según Campanini, Gandarillas y Gudynas (2020), los impactos de los extractivismo no solo afectan las comunidades locales en las zonas de enclave, sino que tienen unos “efectos derrame” que impactan en el conjunto de la sociedad y en el Estado, promoviendo diversas formas de flexibilización ambiental y social; deterioro de las instituciones de control y fiscalización, así también suelen aparecer asociados con prácticas de corrupción y en casos extremos, vincularse con actividades ilegales y de redes criminales.

2. Violencia contra las mujeres defensoras. Riesgo e indefensión

2.1 Emergencia de mujeres defensoras

Tamayo (2020) ha elaborado una de las primeras investigaciones sobre las violencias que generan las políticas económicas bolivianas basadas en extractivismo contra las mujeres, particularmente

contra aquellas que emergen como defensoras de derechos ambientales y territoriales. En esta investigación, a partir de recoger varios testimonios de mujeres liderizando resistencias al extractivismo, Tamayo (2020, 26-34) señala el hecho de que esta emergencia de mujeres defensoras tiene, en el caso boliviano, una particular relación con la intensa y sistemática cooptación o funcionalización de las representaciones de organizaciones tradicionales de pueblos indígenas y campesinos, por el régimen del MAS. Varios de los testimonios citados de mujeres defensoras coinciden en afirmar que ellas tuvieron que asumir ese rol de resistencia ante las claudicaciones, traiciones y negociación de los derechos territoriales principalmente por líderes varones.

Hemos dicho que, si los hombres se venden, las mujeres no nos vendamos. A nosotras no nos pueden comprar a ningún precio, porque nosotras somos el punto de la defensa. Hemos tomado la cuenta que defender la tierra es como defender nuestra mamá, nuestra madre, y nosotras también somos madres de nuestros hijos, ¿por qué no vamos a defender, en honor a la verdad? ¡Y defender de verdad! No negociar, no vender la conciencia de los compañeros. Por eso, es que yo me he animado a ser ejecutiva y estoy ahorita más de dos años de defensa. Ahora ya he cumplido mi gestión y las bases han confiado en mi persona y me han vuelto a ratificar (Tamayo 2020, 31. Testimonio recogido de P. Gareca, defensora de la Reserva de Tariquía, junio de 2019).

Analizando las características y causas de este hecho, Tamayo identifica en los testimonios recogidos por lo menos cuatro actitudes en las mujeres defensoras. Ellas:

- Se niegan a recibir prebendas o puestos de trabajo a cambio de aceptar los proyectos extractivistas.
- Demuestran un mayor compromiso con las bases.
- Priorizan los intereses colectivos sobre los individuales.
- Anteponen los beneficios no solo inmediatos sino los de largo plazo (Tamayo 2020, 33).

Y respecto al por qué esas actitudes o prácticas son más frecuentes en las mujeres que en los hombres, la investigadora destaca que los testimonios de las mujeres defensoras, en su mayoría, ponen el centro en “la necesidad de preservar sus espacios de desarrollo integral de vida, para ellas y sus familias” (Tamayo 2020, 33); ellas perciben...

...una amenaza inminente contra sus condiciones de vida material y de sus familias, de sus espacios de producción agrícola, alimentación, vivienda, trabajo, etc. Por lo tanto, lejos de romantizar la maternidad como eje de motivación para la lucha –que puede llevar a un análisis superficial y esencialista de lo “femenino”– o de interponer una carga moral sobre las defensoras indígenas como “guardianas implícitas de la madre tierra” –similar a la apreciación de “el buen salvaje”–, se hace importante leer que se está expresando la necesidad de garantizar y preservar las condiciones de vida propia y las de sus hijos, porque son ellas quienes asumen esta responsabilidad.

Concretamente las mujeres que viven en sus comunidades, como las de Tariquía, a quienes socialmente se les ha asignado las tareas de cuidado, por lo que son las que cocinan con el agua que les dotan los ríos, crían y alimentan a sus hijos, afirman que desean proteger su territorio, pues las fuentes de trabajo en las empresas petroleras o en cargos administrativos

del Estado y otros “beneficios” (léase prebendas) que les prometen no son duraderos como un espacio garantizado de vida. (Tamayo, 2020, 33).

Esta decisión de las mujeres de salir al frente en defensa de los territorios se produce en un contexto de intensa cooptación, subordinación y control del gobierno hacia los líderes de las organizaciones indígenas y campesinas. Su irrupción tiene, pues, un carácter de crítica y de insubordinación a esas prácticas que han asignado un rol de sometimiento cuando desde el gobierno se promueven actividades extractivas sin información, sin consulta y deliberación. En distintos espacios y circunstancias, las mujeres defensoras emergieron oponiéndose a ese rol de sometimiento de los líderes varones al ingreso de empresas petroleras, proyectos de infraestructuras, actividades mineras. Ese mismo hecho ya les puso, desde un inicio, en una situación de riesgo, pues la respuesta de los líderes varones fue ensañarse con ellas, con difamaciones, desprestigio, descalificaciones y exclusión de las organizaciones. Por ello -como describiremos más adelante- ellas buscaron crear o integrarse a nuevas formas de organización o articulación, como comités de defensa, coordinadoras en diversos territorios.

La sistematización elaborada por Vargas (2024) coincide sustancialmente con ese mismo origen de la emergencia de mujeres defensoras: “cada una de ellas está motivada, principalmente, por el sentimiento de preservación de los territorios y el cuidado de la vida para las actuales y para las futuras generaciones. En este sentido, conciben que la defensa del territorio implica heredar a los seres amados que vienen detrás un espacio para vivir de manera digna” (2024, 7).

Más aún, Vargas percibe en ellas una ética común, “se identifican con principios y valores personales y colectivos que permiten seguir defendiendo el territorio desde una mirada dignificadora, integral, saliendo de la condición de víctimas y asumiendo un papel protagónico de acción, organización y denuncia” (2024, 8).

Esta identidad y rol se ha venido construyendo contextualmente en un escenario en que el poder político ha descalificado a toda persona o colectivo que ejerza su derecho a cuestionar las políticas extractivistas:

Las mujeres describen en su experiencia y en la construcción progresiva del rol como defensoras del territorio y el medioambiente, que este rol se ha asumido como una forma de defensa frente a los ataques que reciben de diferentes instancias. Primeramente, porque el Estado, al cooptar a las organizaciones sociales e indígenas, ha negado el derecho de protesta y crítica a las políticas extractivistas que destruyen los territorios, y con ello les ha negado a todas las personas y comunidades que reclaman por sus derechos la legitimidad de ser interlocutores válidos. Ante ello, estas personas y comunidades han encontrado sentido a su acción bajo la identidad de “defensoras de derechos humanos y la naturaleza”, que está reconocida en el derecho internacional que protege los derechos humanos. En segundo lugar, los ataques generaron en ellas una necesidad de delimitar sus espacios y acciones, anteponiendo sus derechos y evidenciando su preocupación por el sostenimiento de la vida. (Vargas 2024, 7).

2.2 Las formas y patrones de violencia. El Estado omiso, coautor y patrocinador

La forma como han emergido las mujeres defensoras en contextos de extractivismo en Bolivia conlleva unos gérmenes de violencia que probablemente son singulares respecto de otros contextos. En efecto, el régimen gobernante en Bolivia se ha presentado y ha logrado construir una imagen, principalmente hacia el exterior, de un gobierno amigable y progresista en derechos, particularmente derechos de los pueblos indígenas y derechos ambientales y de la Naturaleza. Bajo

el liderazgo y la iconización de “Evo presidente indígena”, en Bolivia las formas de violencia que experimentan los defensores ambientales en general y las mujeres defensoras en particular, se han hecho invisibles ante los ojos externos. Hábilmente, el poder político cuida su imagen y evita mostrar a la fuerza pública o al ejército como autores directos de las violencias contra los defensores ambientales. Para ello utiliza a actores locales afines, civiles en las comunidades y poblaciones locales cuyas acciones violentas se disimulan o camuflan como producto de conflictos internos, y no la violencia del Estado extractivista. Y este tipo de violencia local se ensaña de manera particular contra las mujeres defensoras.

Estas violencias, pues, siguen patrones poco comunes. Bolivia no figura en las cifras de asesinatos de defensores ambientales y del territorio. Los ataques a defensores ambientales se dan bajo este manto de encubrimiento tras el blindaje que ha construido el régimen del MAS de ser un gobierno de composición indígena y popular. No rigen en Bolivia los patrones de países vecinos (grandes empresas violando derechos de manera directa contra población civil; ataques de fuerza pública a comunidades; asesinatos de líderes ambientales...). La amplia y larga cooptación (o afinidad con el partido gobernante) de líderes indígenas y campesinos, incluso organizaciones de la sociedad civil, contribuye a invisibilizar las violencias generadas por el agresivo extractivismo en Bolivia. Y se perfila otro tipo de patrones de vulneración de derechos de defensores ambientales.

Figura N° 2. Tipos de incidentes/ataques contra defensores ambientales y del territorio. Bolivia (2017 – 2022)



Fuente: Elaboración propia sobre base de datos del “Mapa de ataques a defensoras ambientales”. CEDIB y CONTIOCAP. Disponible en internet: <https://basedefensoras.cedib.org/>

Un primer análisis básico de los registros de ataques/incidentes contra defensores ambientales y del territorio muestra una alta incidencia de los ataques Tipo 3, 5 y 2 (63%). Estos ataques se focalizan en:

- Mellar su imagen pública, señalarlos, estigmatizarlos.
- Hostigarlos, acosarlos por vías indirectas intimidarlos, desgastarlos psicológicamente.
- Coaccionar, chantajear, cooptar, dividir a sus organizaciones (Libertad de reunión y asociación).

En un segundo plano aparecen las violaciones a derechos de los tipos 7,6 y 4, relacionados con:

- Acceso a justicia (judicialización; no debido proceso)
- Libertad de expresión. Libertad de circulación. Restricciones a su actuación en el espacio cívico (24%)

Junto con el primer bloque de ataques, estos constituyen ataques a su asociatividad y su derecho de acción colectiva.

Figura N° 3: Tipos de perpetradores de los ataques contra defensores ambientales y del territorio. Bolivia (2017 – 2022).

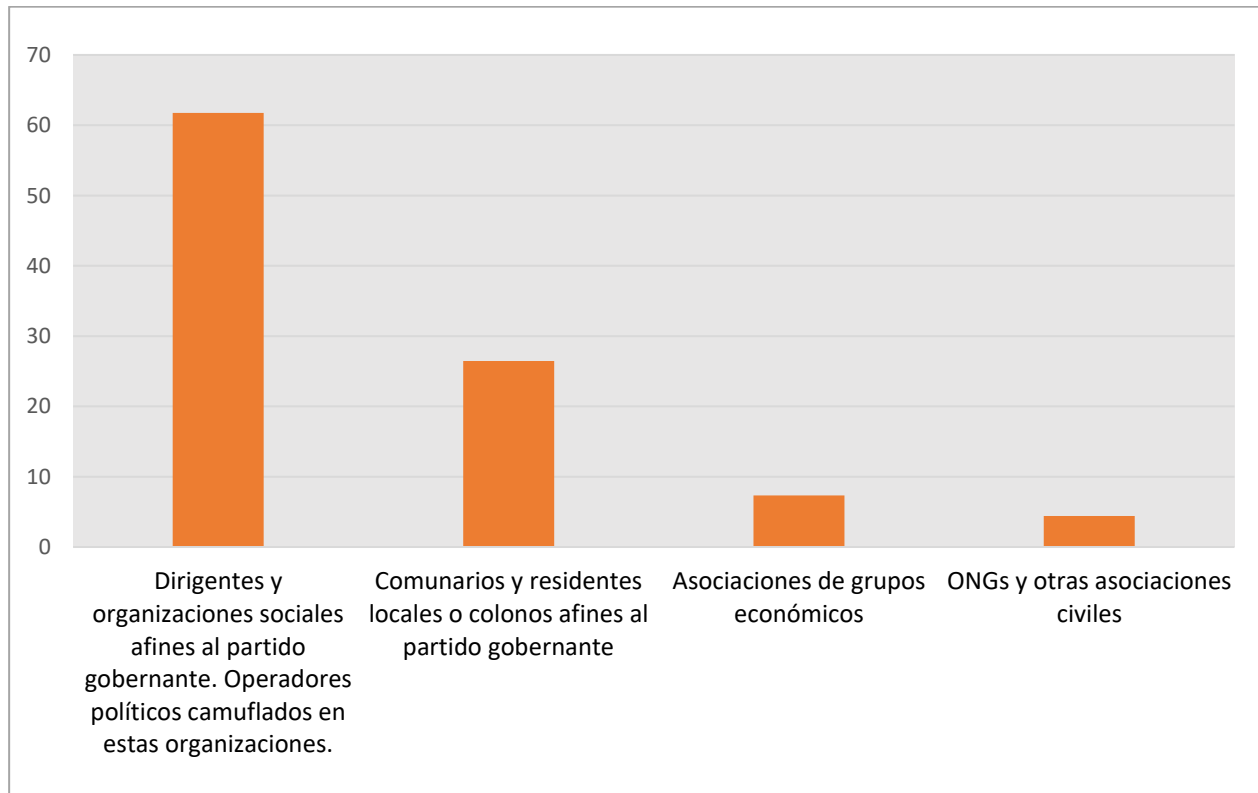


Fuente: Elaboración propia sobre base de datos del "Mapa de ataques a defensoras ambientales". CEDIB y CONTIOCAP. Disponible en internet: <https://basedefensoras.cedib.org/>

El cuadro analítico de perpetradores muestra que un 45 % de los perpetradores actúa desde la estructura del poder del Estado. A ello hay que sumar un 29% de personas, grupos y organizaciones de civiles que atacan a las defensoras y defensores, motivados por su apoyo al partido gobernante y sus políticas. Haciendo foco en el 16 % de empresas, la mayoría son públicas y cooperativas (cerca de 60% de este 16%). Son actores insertados también en la estructura estatal.

Sumando, pues, todos los actores estatales y civiles tenemos un 90% de perpetradores que forma parte, directa o indirectamente, de la estructura de poder gobernante. Actúan de manera combinada para atacar a las defensoras y defensores ambientales y del territorio.

Figura N° 4. Perpetradores. Personas, grupos u organizaciones de civiles que apoyan al partido gobernante y sus políticas. (Bolivia, 2017 – 2022)



Fuente: Elaboración propia sobre base de datos del “Mapa de ataques a defensoras ambientales”. CEDIB y CONTIOCAP. Disponible en internet: <https://basedefensoras.cedib.org/>

Poniendo el foco en el tipo de perpetradores “Personas, grupos u organizaciones de civiles que apoyan al partido gobernante y sus políticas”, destacan los dirigentes y miembros de organizaciones sociales afines al partido gobernante que actúan como operadores políticos camuflados en las organizaciones. Le sigue el grupo de comunarios y dirigentes locales o colonos afines que, sin actuar explícitamente como operadores políticos, se convierten en activos promotores y defensores de las políticas del partido gobernante.

Con la actuación de estos grupos de civiles, los ataques a defensoras y defensores ambientales se camuflan de “conflictos internos”, o “indisciplina orgánica”. Asimismo, el poder gobernante utiliza el apoyo de estas personas, grupos, comunidades y organizaciones afines para sostener que tiene “todo el respaldo social”, pero ese respaldo tiene en su construcción unos evidentes cimientos de relaciones clientelares y prebendales, que se activan aprovechándose de la situación de precariedad de las comunidades locales. Sobre esta base deslegitima a todo otro sector, comunidad o persona que actúa independientemente del poder gobernante. El Estado exhibe ostentosamente a estos sectores afines como parte de su “validación social” a las políticas extractivas que vulneran derechos.

2.3 Violencia en razón de género en los contextos extractivistas

En la sistematización elaborada por Vargas, se identifican ataques referidos por 20 mujeres defensoras de un grupo focal representativo de territorios de todo el país. El detalle que apunta es el siguiente (2024, 15):

- Ataques violentos, verbales y físicos.

- Ataques contra la identidad de las mujeres defensoras, particularmente contra su reputación.
- Presión a partir de la insostenibilidad o precariedad económica de las defensoras y sus familias.
- Captación de las bases a partir de la desacreditación y “compra” de los dirigentes
- Narrativa favorable al poder económico
- Acciones de fuerzas policiales y militares que provocan, limitan y condicionan el trabajo
- Conflicto de competencias entre la jurisdicción ordinaria, la jurisdicción indígena y medioambiental.
- Criminalización y judicialización.
- Sanciones económicas, administrativas y legales.

Una primera constatación que destaca Vargas es:

De manera generalizada, las mujeres defensoras del territorio y el medioambiente refieren experiencias de amenazas relacionadas con ataques violentos contra ellas. (...) Estas amenazas están vinculadas a la difamación y la estigmatización. Se utiliza el insulto y la calumnia como un medio para devaluar su credibilidad, ya que se cuestiona su identidad como defensoras o su identidad indígena; asimismo, se pone en duda la veracidad de sus palabras. Los juicios de valor desvirtúan el trabajo que realizan, y en ocasiones se las relaciona con procesos político partidarios. Con todo ello, se pretende justificar las acciones violentas contra ellas. (...).

En las intimidaciones referidas a ataques violentos contra las defensoras, muchas veces se hace alusión a su cuerpo y su sexualidad, e incluso las amenazan con lastimarles zonas corporales sensibles. Las amedrentan con alguna forma de abuso sexual o apuntan a infringir daño a una persona del núcleo familiar o allegada. (p.16-17).

Los testimonios recogidos son altamente elocuentes:

“Se hizo una vigilia para que la empresa cumpla [su compromiso de no contaminar el agua]; mire, nadie se pronuncia. La vigilia ha sido invadida por los mineros, con dinamitazos, han sido perseguidas las mujeres con amenazas de violación y quemar sus casas”. (p.18. Citando una comunicación personal de defensora indígena de El Alto y territorios en el altiplano, 24-25 de marzo de 2023).

“No es la primera vez que haya escuchado. Creo que ya me he acostumbrado a escuchar esa palabra, de que van a violar a las mujeres, a mi hija, o decir sabemos dónde estudia tu hija, meterse con nuestros hijos, eso no hacen con los varones” (p.19, citando una comunicación personal, defensora indígena de El Alto y territorios en el altiplano, 24-25 de marzo de 2023).

“Le decían a mi marido: ‘mira tu mujer está tirando con otro y vos cuidando a tus hijos’, todo eso hemos vivido” (p. 19, citando una comunicación personal de defensora indígena de San José de Chiquitos, 24-25 de marzo de 2023).

“Una tiene mucha difamación, una no puede salir sola, tiene que estar con mucha compañía, porque es riesgoso. Unos apoyan la defensa, otros nada que hacer. Yo como mujer salgo al frente a defender, porque cuando teníamos autoridades hombres a la primerita se han dejado comprar, se han hecho comprar con la empresa, con YPFB [empresa estatal petrolera Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos], con la alcaldía. En la Central [sede de la organización campesina en la capital de provincia], se encerraban, seguramente hacían negocio, como hombres por la plata hacen todo” (Comunicación personal, defensora de Tariquí, 24-25 de marzo de 2023).

Los testimonios de las mujeres defensoras dan cuenta que los actores del extractivismo las atacan con plena conciencia de las relaciones de poder en las que ellas están en lugar de desventaja y ellos se asumen teniendo el control. Es decir, se las ataca no solo en el contexto de las disputas por el territorio, sino en el plano de las relaciones patriarcales que rigen la vida social.

En ambos planos se produce una analogía entre cuerpos y territorios; el poder machista pretende dominar y controlar el cuerpo de las mujeres de similar forma como domina y explota un territorio. Por ello, en el caso de las mujeres, tanto el cuerpo como el territorio se asumen como un símbolo de vida y familia, y, a la vez, de autonomía y protección personal (Vargas: 2024, 17).

Asimismo, Vargas destaca que la conocida perspectiva machista que ataca a las mujeres que “se atreven” a ser protagonistas en el espacio público se verifica también en estos contextos de extractivismo con las mujeres defensoras:

El discurso agresivo que se focaliza en la intimidad de las mujeres también cuestiona su papel de defensoras y se lo contrapone con su rol de madres, esposas, hijas, exponiéndolas a sus entornos más cercanos con juicios de valor negativos y rechazados por la sociedad en su conjunto. En sí los agresores pretenden descalificar su acción pública o su postura sobre asuntos públicos. (...). Y si están actuando en el espacio público es porque están descuidando e incumpliendo sus roles tradicionales. Con ello se remarca un estigma contra ellas. (p. 17).

Obviamente, estos ataques por su incursión y protagonismo en el espacio público no solo provienen de quienes promueven los proyectos extractivos y atacan a las defensoras en razón del cumplimiento de sus objetivos. Proviene también de su entorno más íntimo, del núcleo familiar donde el macho la interpela incluso con argumentos que delatan esa tendencia de los varones a la corrupción en estos escenarios de disputa territorial y por los recursos naturales. El testimonio recogido por Tamayo es muy expresivo:

“Antes yo todavía le pacienciaba (sic) a mi marido, que era tomador y lo que fuera. Ahí mi marido se ha empezado a enojar más, me ha dicho que yo soy una sonsa, ‘cómo no vas a agarrar vos la plata’ [se refiere a los ofrecimientos de prebenda a cambio de ceder a aceptar el ingreso de las empresas petroleras], ‘cómo no vas a aceptar’, que ‘cómo no vas a sellar’, ‘has perdido, ha venido la plata, la casa, vos has perdido la oportunidad de ganarte, para qué entras a ser autoridad si no te vas a poder beneficiar de esa coima’. Pero yo no he entrado para recibir coimas, yo he entrado para representar a toda la base, lo que ellos digan, lo que ellos decidan, no recibir plata. ¿Qué gano yo con recibir plata, esa plata que viene fácil y fácil se va a ir? Y él de eso se ha enojado, y cada que se toma siempre me da con eso. Por eso mejor..., yo por eso le he dejado que se vaya, ya no quiero pelear con él. Igual yo estoy haciendo estudiar a mis hijos, igual trabajo, igual voy a las reuniones, más tranquila y mejor. Ya no tengo quien me esté retando “que de sonsa”, “que no has agarrado esto”, “que por eso vos sos pobre” (Tamayo 2020, 37, cita de comunicación personal de Defensora de Tariquía, junio de 2019).

2.4 Situación de riesgo e indefensión

La primera y más directa causa por la que las mujeres defensoras ambientales y del territorio están en situación de alto riesgo y de indefensión en Bolivia es la participación directa del Estado en las violencias generadas a partir de su adopción del extractivismo en la base de su política económica. Y en segundo lugar está el debilitamiento de las instituciones democráticas, de su rol para proteger derechos y a los defensores de derechos. De manera particular, la situación de subordinación o, por

lo menos, posición tibia de la Defensoría del Pueblo desde la gestión de Tezanos (mayo de 2016), constituye el factor institucional de mayor riesgo e indefensión. Pero es necesario abordar otros factores más.

Precaria situación económica de las defensoras

Un primer factor que constituye la situación de riesgo de las defensoras ambientales es la precariedad de su situación económica personal y familiar. Vargas sostiene que esta situación precaria o la insostenibilidad económica de quienes defienden la tierra y el territorio opera como “una amenaza directa, considerando que quienes hacen esta labor no reciben algún tipo de remuneración económica por este rol. Las horas invertidas en las acciones de defensa son horas que merman el tiempo que puede ser destinado a una actividad remunerada” (p. 19).

La situación precaria de las comunidades en general, en cuanto a acceso a servicios básicos y necesidades básicas no satisfechas se constituye en el terreno propicio para acciones de chantaje y coacción por las empresas y las propias entidades estatales contra las comunidades. El ingreso de actividades extractivas se presenta como alternativa salvadora de esa precariedad. Las prebendas para remendar el acceso a servicios (servicios que debería prestar el Estado por sus propias obligaciones básicas con las poblaciones) son la moneda de cambio para coaccionar a las comunidades a que den su aceptación al ingreso de las empresas extractivas. En ese marco, la situación precaria de las mujeres defensoras opera como un reforzado factor de riesgo para ellas en su rol de defensa del territorio.

Naturalización de la cooptación de líderes de las organizaciones

El control y cooptación que el gobierno del MAS ha consolidado sobre los líderes de organizaciones matrices indígenas y campesinas ha devaluado el rol de estas organizaciones como defensoras de derechos. Ha promovido una absorción de las organizaciones sociales a la lógica del poder político. Este hecho tiende a generar, hacia abajo de la estructura de las organizaciones, llegando hasta el nivel de las comunidades de base, una suerte de naturalización de las relaciones de poder y la subordinación de ellas al poder político en la gestión de su vida colectiva y el goce de sus derechos. Esta naturalización deteriora sus capacidades de exigibilidad de derechos.

Este es el terreno por el que los actores del extractivismo y el poder político activan la erosión de la asociatividad y la destrucción de las capacidades de organización autónoma. El poder político se entromete en la vida interna de las organizaciones, evita el acceso a información, impone propaganda antes que un debate informado y crítico. Este factor opera como un determinante de riesgo muy poderoso, pues a partir de él se normalizan también las violencias locales que, como hemos señalado, son las más recurrentes en los ataques contra las defensoras y defensores ambientales. Ellas y ellos son la nota disonante del concierto de cooptación estructurado por el poder político. Se constituyen en un estorbo para los objetivos de los proyectos extractivistas.

“Así políticamente lo veo así, de que el MAS, con este proyecto del PAR [Proyecto de Alianzas Rurales, un programa del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras], se están haciendo proyectos grandes acá, primero era para los masistas, dar proyectos para que la gente esté a favor y se quede callada cuando ingrese la petrolera. Ahora la pelea en la comunidad es si eres masista o no, y si vas a recibir, ahí se está sumando la gente” (Vargas, 2024, 21. Citando una comunicación personal de una defensora de Tariquía, marzo de 2023).

“En la comunidad la empresa ha comprado volquetas para 12 ó 15 personas. Por eso, la gente se ha callado. Sin tener papeles de explotación, ahora ha terminado, ahora esas volquetas no tienen ni de donde cargar mineral” (Vargas, 2024, 21 citando una

comunicación personal, defensora de territorios indígenas de la Nación Lípez, Sur de Potosí, 24-25 de marzo de 2023).

Acomodar las leyes para fomentar las actividades extractivas

De manera similar al periodo neoliberal, la flexibilización de la normativa ambiental y social, deteriorando su enfoque de protección de derechos para favorecer las actividades extractivas, ha sido una constante durante las casi dos décadas del régimen del MAS. Campanini (2019, 80 – 82) describe este proceso, señalando algunas características:

- Inaplicabilidad, incumplimiento y flexibilización de las normas ambientales.
 - o No aplicación de las normas ambientales
 - o Flexibilización de la normativa ambiental
 - o Aprobación de normas contrarias, contradictorias o con vacíos
 - o Debilitamiento, apertura y flexibilización de zonas de protección ambiental
- Débil institucionalidad estatal para la protección ambiental
 - o Debilitamiento o división de funciones de control ambiental
 - o Desequilibrio de poder entre las autoridades ambientales y las de sectores extractivos

Asimismo, Campanini, Gandarillas y Gudynas (2020:, 128 y 130) hace un recuento minucioso de las normativas flexibilizadas. En gestión ambiental y áreas protegidas identifican por lo menos 9 casos de normas flexibilizadas. Y en cuanto a consulta previa, describen en 5 normas, varios casos de flexibilización, deterioro y cercenamientos al derecho a Consulta Previa Libre e Informada, según disposiciones constitucionales y los estándares internacionales, en normativas de jerarquía menor en los sectores de hidrocarburos y minería.

Bajo este patrón de flexibilización y deterioro de los mecanismos y normas de protección de derechos, entidades estatales que tienen acciones operativas en los territorios como el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), la Autoridad de Bosques y Tierras (ABT), el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), entre otros, aparecen desarrollando prácticas totalmente contrarias a sus objetivos de creación, transformándose en agentes de coacción y control de las comunidades y los defensores ambientales. Estas entidades cumplen la función de allanar el camino a las empresas extractivas, desestructurando las resistencias comunitarias, hostigando a los defensores ambientales.

Inexistente normativa de protección a defensores de derechos

Bolivia no tiene un desarrollo normativo para la protección a los defensores de derechos humanos, territoriales y ambientales. Las normas que garantizan su protección están contenidas en tratados internacionales que el Estado boliviano ha ratificado, como el Acuerdo de Escazú. Sin embargo, pese a que la propia Constitución boliviana otorga la misma jerarquía a los tratados internacionales y la jurisprudencia de los mismos, estas disposiciones, en el terreno de los hechos, tienen menor capacidad operativa que disposiciones que operan cercenando derechos a los defensores de derechos.

Y, además, este vacío normativo ocurre con un contexto de debilitamiento de la institucionalidad y la autonomía de la Defensoría del Pueblo y de las instituciones defensoras de derechos humanos en la sociedad civil, ocasionadas principalmente por las presiones, absorción y control desde el Estado. Y, como apunta certeramente Vargas (2024, 33) este hecho conforma un contexto de preocupante indefensión, pues, “el Estado disputa a la sociedad civil el control total del espacio de la promoción de los derechos humanos. Con ello, ejerce presión para difuminar la frontera entre

Estado y sociedad civil, hecho que tiene particular importancia en relación con la defensa y la exigibilidad de los derechos humanos”.

El rol de los actores internacionales

De manera general, los defensores de derechos humanos en Bolivia percibimos que, durante los últimos 18 años, la actuación de los organismos internacionales de derechos humanos y las ONGs internacionales respecto a la situación de los derechos humanos en Bolivia, particularmente los derechos territoriales y ambientales, ha sido distante, con poca implicación. Estas organizaciones han puesto su atención en el país, prioritariamente en momentos de alta crisis social y política. Pero no siempre su comprensión de estos eventos de crisis ha estado sustentada en información sólida y objetiva. El caso más paradigmático ha sido la crisis política y social de finales de 2019.

Probablemente, a este hecho ha contribuido también la crisis y debilitamiento de las organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil boliviana. Los canales de información y reportes de la situación de los derechos humanos en Bolivia hacia el exterior fueron debilitándose en los primeros años del gobierno del MAS. Un síntoma de ello es que los dos primeros ciclos del Examen Periódico Universal de derechos humanos de la ONU (EPU) pasaron desapercibidos tanto para la sociedad boliviana como para las representaciones diplomáticas en Ginebra. De manera similar, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recién retomó sus visitas In Loco a Bolivia el año 2023. Su última visita fue hecha el 2006.

Posteriormente a los años de la culminación del ciclo de altos precios internacionales de las materias primas, hacia los años 2013 y 2014, la sociedad civil boliviana logró desarrollar acciones de incidencia y mayor visibilidad de la situación real de los derechos humanos en Bolivia. Este hecho se puso de manifiesto en el Tercer Ciclo del EPU (Coalición: 2020), cuando se logró que los países evaluadores de Bolivia emitieran más y mejores recomendaciones a partir de un prolijo trabajo de incidencia realizado por diversas organizaciones de la sociedad civil (ADHMA: 2019). Asimismo, estos últimos años varias ONGs internacionales han tenido un mayor acercamiento a la situación de los DDHH en Bolivia, advirtiendo particularmente la crisis de la Justicia y el deterioro democrático. También, la situación de graves vulneraciones a derechos humanos, territoriales y ambientales se ha puesto en el primer plano de la información internacional, como el caso de la contaminación por mercurio y la situación de riesgo de defensores de DDHH, con particular atención a los casos de periodistas y defensores ambientales.

Pero esta implicación de los organismos oficiales y de las ONGs internacionales es todavía insuficiente. Aún pesa mucho ante la mirada de estos organismos la artificial imagen que el régimen del MAS ha construido para ellos, como un “gobierno indígena defensor de la Madre Tierra”. A estas organizaciones internacionales aún les quedan muchos desafíos y terrenos por profundizar respecto de la situación de los DDHH en Bolivia.

El caso que nos ocupa es uno de ellos: la situación de las mujeres defensoras ambientales y del territorio. En las líneas de investigación y acción promovidas por los organismos internacionales, los énfasis y preocupaciones por los derechos de las mujeres, población LGTB y otros no se intersectan con las problemáticas de las mujeres defensoras, que desafían a realizar una mirada integral a las políticas económicas, que impactan en la base material que sostiene la realidad de los derechos humanos. Las problemáticas de las mujeres defensoras ambientales y del territorio y las temáticas que se enfatizan en las agendas de investigación y acción sobre derechos de las mujeres (aborto, diversidades sexuales,...) aparecen como dos mundos inconexos. Este hecho es, igualmente, un factor que contribuye al riesgo para las defensoras ambientales y del territorio. Así lo experimentaron, por ejemplo, tras la crisis política del 2019, en la que muchas organizaciones feministas centraban su análisis e interpretación de lo ocurrido bajo lógicas estrechamente

caricaturizadas como un “golpismo de sectores conservadores que atentan contra derechos ya consagrados”, sin analizar más en profundidad la honda crisis de derechos humanos que se vino incubando hasta detonar en 2019.

3. Autoprotección colectiva

3.1 El origen de las estrategias de autoprotección colectiva

A partir de comprender su propia situación de riesgo ante un Estado que no solo no cumple su rol de protegerlas, sino que es promotor de las violencias, las mujeres defensoras, de manera casi espontánea, aunque aprovechando la información y capacitación a la que accedieron en diferentes espacios abiertos por organizaciones aliadas, han desarrollado sus propias prácticas de autoprotección colectiva.

Sus prácticas se enmarcan en un enfoque que viene siendo sistematizado por diversos colectivos y comunidades en América Latina, denominado Autoprotección Colectiva de Defensores de DDHH. Para los estudios y capacitaciones que realizamos desde el CEDIB, adoptamos en gran medida los conceptos de Mejía Duque (2014) difundidos, entre otros colegas, por Protection International. Desde 2017, aproximadamente, junto con otros colegas hemos promovido espacios de capacitación y fortalecimiento de defensores bajo este enfoque. Sin embargo, los primeros años, estas capacitaciones sonaban a oídos de las defensoras todavía a algo abstracto. Poco a poco, el enfoque ha venido siendo asumido de manera relativamente fluida.

3.2 Las formas y estrategias

En lo que sigue adelante, citaré las formas y estrategias que Vargas 2024 ha sistematizado para el caso de las mujeres defensoras en Bolivia, en un proceso de diálogo e intercambios en varios espacios, durante el año 2023. Asimismo, añadiré información personal por haber sido testigo directo de varios de los eventos relacionados con los temas descritos. En mi trabajo como facilitador de procesos de formación y fortalecimiento de defensores ambientales, tengo acceso a información privilegiada de las prácticas de autoprotección colectiva de defensoras y defensores ambientales y del territorio en Bolivia.

Articulación entre las resistencias creando una coordinadora nacional

Fruto de una maduración propia al interior de diferentes “resistencias al extractivismo” (como prefieren autodenominarse), en diciembre de 2018 nació la Coordinadora Nacional de defensa de Territorios Indígena Originarios Campesinos y Áreas Protegidas (CONTIOCAP). La iniciativa fue tomada por las comunicades de la Subcentral Tariquía (Fabreger, 2018) y participó una veintena de organizaciones, pueblos indígenas o comunidades que resisten al extractivismo. Su nacimiento no estuvo exento de cierta polémica con algunas ONGs que, tibiamente y con cierta actitud de pretensión de “tutela” de las comunidades, intentaban desde hace años propiciar una articulación nacional. La autoorganización por los propios líderes y representantes de pueblos y comunidades indígenas y campesinas que resisten en sus territorios a las políticas extractivistas representó un hito en las prácticas de autorganización y autoarticulación, pues la CONTIOCAP acoge en su seno a organizaciones indígenas, pero también campesinas y organizaciones de activistas en los territorios por la defensa de las Áreas Protegidas. Asimismo, la CONTIOCAP nació con el empuje y protagonismos de mujeres defensoras. En la directiva inicial más del 50% eran mujeres y aún ahora este rostro de mujer de la CONTIOCAP es un sello de su identidad (<https://www.facebook.com/contiocap>).

A partir de este espacio vivo de articulación, las organizaciones y resistencias al extractivismo han desarrollado diferentes prácticas de autoprotección.

Fortalecimiento de las redes de apoyo

Vargas (2024, 40) advierte que “de manera generalizada, las defensoras manifiestan tener clara la necesidad de fortalecer los procesos organizativos en cada resistencia y la articulación entre ellas. Asimismo, expresan la necesidad de tejer redes de apoyo enfocadas al autocuidado y cuidado colectivo de las mujeres”.

Este es probablemente uno de los componentes de los procesos y estrategias de autoprotección más novedosos, pues involucra una dimensión poco atendida en las luchas sociales bolivianas: la dimensión humana-personal. Si bien estas prácticas de autocuidado colectivo son comunes a niveles locales en las comunidades, lo novedoso de las mujeres defensoras que son sujetos de estas investigaciones es que esas prácticas de autocuidado colectivo se dan entre mujeres de diferentes territorios y latitudes de la vasta geografía boliviana, e incluso trascendiendo fronteras. Asimismo, estas redes se vienen construyendo entre mujeres defensoras de diferentes ámbitos o sectores. Están mujeres indígenas de tierras altas y de tierras bajas; mujeres de comunidades campesinas; activistas urbanas; profesionales, etc. También, la novedad de estos procesos actuales viene de la mano de un fortalecimiento mejor sustentado en prácticas de acompañamiento y fortalecimiento psicosocial con profesionales aliadas, como es el caso de Gabriela Vargas y el equipo de apoyo de la oficina de Sudamérica de Protection International en Colombia.

La existencia de la CONTIOCAP ha potenciado estas redes de articulación bajo unas relaciones de confianza. Leamos importantes testimonios que describen estos procesos como algo vivo:

“Ser parte de la CONTIOCAP nos ha dado fortaleza; ya no estuvimos como separadas, solitas luchando. [La CONTIOCAP] nos ha ayudado en la formación” (Vargas: 2024, 40, citando una comunicación personal de una defensora del territorio indígena Jach’a Marca Tapacarí Condor Apacheta y comunidades de Llallagua, Taller con defensoras. La Paz, 24-25 marzo 2023).

“Me da miedo la situación de cada una. Sabemos que todas estamos enfrentando problemas, de que no tenemos trabajo, de que estamos corriendo [peligro] de perder la casa, de que nos están persiguiendo. Creo que deberíamos fortalecer esa red de autocuidado y cuidado colectivo (...) tenemos que empezar a actuar así. Si no surge del contexto de redes de apoyo, nos estamos debilitando, estamos en varios grupos de difusión, de información, pero aún no de cuidarnos mutuamente” (Vargas: 2024, 40, citando una comunicación personal de una defensora indígena de Madidi. La Paz, 25 marzo de 2023).

En los testimonios también se perciben las dificultades y rupturas que se producen, a partir de los zarandeos de los acontecimientos políticos, como los conflictos de 2019.

“Estamos en un proceso de volvernos a encontrar, desde ver cómo vamos a actuar, cómo vamos a hacer las cosas. Cuando vino el [Rally] Dakar, detuvieron a una compañera que tenía un cartel. Ahí es cuando nos hemos encontrado con más mujeres feministas, hay que notar que en el movimiento feminista hay mucha intromisión del Estado, mucha, demasiada, y esta intromisión desvirtúa lo que se hace, pero también para instrumentalizar lo que se hace” (Vargas, 2024: 41, citando una comunicación personal de una defensora ambiental, de un colectivo urbano ecofeminista de La Paz. Taller con defensoras. La Paz, 24-25 marzo de 2023).

El testimonio de esta defensora da cuenta de una crisis que se produjo tras los acontecimientos de 2019, con la renuncia de Evo Morales por las denuncias documentadas de fraude electoral y la

posterior asunción al cargo de presidente de la que era segunda vice presidente del Senado, la señora Jeanine Añez, actualmente en prisión acusada de diversos cargos y con grandes elementos de falta del debido proceso. El vendaval de estos acontecimientos políticos afectó las relaciones de confianza que se venían tejiendo desde años pasados. Un significativo sector de agrupaciones feministas se sumó de manera inflexible a la teoría del “Golpe de Estado de una derecha retrógrada”, hecho que fue percibido por muchas defensoras del territorio como una injusta acusación a ellas mismas como parte de un supuesto “golpismo”, pues ellas se sitúan críticamente al gobierno del MAS, y se sumaron a las amplias y complejas voces de protesta contra el fraude electoral, sin implicar en absoluto su adhesión al gobierno de Añez, contra quien se mantuvieron en aguda crítica, principalmente por sus decisiones de prorroguismo y las disposiciones favorables al agronegocio.

La denuncia pública y el posicionamiento constante sobre la coyuntura del país

La CONTIOCAP lidera acciones de denuncia pública sobre diferentes hechos y territorios, así también sobre acontecimientos de la coyuntura nacional. Esta práctica frecuente ha logrado constituir una importante red de aliados para que estas denuncias se difundan y lleguen a impactar en la opinión pública y hasta en organismos internacionales.

En un escenario de deterioro de las instituciones encargadas de administrar la justicia (juzgados, fiscalía, policía, entidades forenses...) estas denuncias no se dirigen a estas instituciones locales. Si lo hacen es solo por la necesidad de sentar un precedente. Por ello la denuncia pública como práctica de protección se dirige hacia la opinión pública nacional y los actores internacionales de protección de derechos humanos.

El valor agregado propio de estas denuncias públicas es que la CONTIOCAP logra recoger testimonios y evidencias desde el terreno, procurando una solidez y rigor en la información que difunde y los análisis previos antes de asumir un posicionamiento sobre diferentes problemáticas. De esta manera, se ha convertido en una fuente creíble de información incluso para los medios de comunicación nacionales e internacionales.

Administrar inteligentemente su mayor o menor visibilidad

“Es importante ver qué se publica y qué no se publica. Nosotras no informamos todo a todo el mundo” (Vargas, 2024, 38, citando una comunicación personal de una defensora indígena de Madidi. Taller con defensoras. La Paz, 24-25 marzo 2023).

Aprendiendo de experiencias propias y ajenas, en muchas ocasiones las defensoras han optado por bajar el perfil y dejar de ser visibles en los territorios y a nivel local pues estos espacios son riesgosos cuando los agentes gubernamentales tienen poder y al mismo tiempo son espacios donde los medios de comunicación no llegan para dar visibilidad a los abusos. En ese marco, las temporales bajadas de perfil fueron necesarias para que las instancias represoras detengan los ataques y desvíen la atención momentáneamente.

Sin embargo, como contrapeso a esta práctica de invisibilidad, en otras circunstancias y bajo un análisis previo de riesgos, se ha buscado elevar el conocimiento público del perfil de las Defensoras, principalmente cuando se busca llegar hasta los organismos internacionales de protección de derechos humanos.

Cuidado de la comunicación interna y externa

De manera progresiva, las mujeres defensoras en sus diferentes organizaciones y comunidades, han adquirido capacidades para hacer un uso cuidadoso de la comunicación interna y externa, como una práctica constante de autoprotección. Se cuida la comunicación para proteger su identidad en espacios públicos y también en la comunicación interna entre ellas y con otras comunidades y

organizaciones aliadas en la resistencia al extractivismo. El mejor y mayor conocimiento tanto de los actores involucrados en los contextos de extractivismo, como de las tecnologías y medios de comunicación digital, permite generar estas prácticas.

Procesos formativos

Las mujeres defensoras otorgan mucha relevancia a la formación y la información. Como se dijo anteriormente, ellas, a través de sus organizaciones, y principalmente de la CONTIOCAP, han generado una red de aliados para hacer efectiva esta formación. Si bien, en la mayoría de los casos, no se trata de procesos sistemáticos, esta formación responde a las necesidades de la defensa de los territorios y, poco a poco, se estructura coherentemente con las prácticas de defensa de derechos. Los contenidos se centran, principalmente, en los temas relacionados con las actividades extractivas: minería, hidrocarburos, infraestructuras, agronegocio. Asimismo, son temas de alto interés todo el conjunto de los derechos humanos, territoriales y ambientales. Otorgan un particular énfasis a los derechos de los pueblos indígenas, para reforzar el uso de herramientas jurídicas que en la legislación boliviana tienen importantes espacios, pese a todo.

Esta formación permanente refuerza capacidades de comprensión e interpretación de la realidad económica y política del país, lo que, combinando con su conocimiento de las problemáticas locales, les habilita para fortalecer una vigorosa capacidad de análisis integral de la coyuntura, para posicionarse públicamente y convertirse en importante referente para el debate público.

Por otra parte, también los procesos formativos y espacios de intercambio de conocimientos en las comunidades contribuyen a trascender las brechas generacionales y formar nuevos liderazgos. El conocimiento de los derechos reconocidos en la Constitución y otros documentos de relevancia para el ordenamiento jurídico de Bolivia suelen ser los contenidos más abordados con jóvenes.

Acciones que promueven la autonomía en los territorios. Resistencia en los territorios.

Quizá la estrategia o práctica que cumple una doble función -la de exponer a las defensoras a riesgos y la de protegerlas- es aquella que Vargas (2014:41-43) describe como “acciones que promueven la autonomía en los territorios”. Se trata del hecho fundamental de resistir en los territorios afirmando el derecho de autodeterminación en ellos. Es un hecho y actitud fundamental sobre el que se basan las resistencias y la demanda de derechos. En un reciente encuentro de más de 40 comunidades y organizaciones indígenas y campesinas afectadas por minería, en los debates del encuentro se reafirmó este mismo hecho: “Reafirmamos el derecho a la soberanía en el territorio y ratificamos su defensa, y si vienen a violentarnos, los responsables serán el Estado boliviano y otros” (Pronunciamiento de comunidades de Tierras Bajas afectadas por minería, 2024, resolución N° 7).

La misma redacción de esta resolución da cuenta de esa ambigüedad de esta afirmación: ser causa de riesgo, a la vez ser factor de protección para los defensores y defensoras ambientales y del territorio. El componente de riesgo es evidente. Pero el componente de protección quizá es más sutil y hay que explicarlo. Vargas lo expresa así:

El sistema judicial deteriorado, la interpretación de las normas en contra de los derechos ambientales y territoriales, el avasallamiento y la toma de tierras por parte de los denominados ‘interculturales’ [eufemismo para no nombrar colonos a los colonos] provocaron que las comunidades indígenas y originarias disminuyan su capacidad de autogobernarse en sus territorios, por lo que es urgente, a través de sus procesos organizativos, que se enfoquen en recuperar y defender sus territorios. Por ello, impulsaron acciones de diferente índole para enfrentar las múltiples formas de avasallamiento. (Vargas: 2020, 41).

Esa urgencia es recogida por las defensoras y defensores a través de procesos organizativos y a través de una afirmación rotunda del derecho a defender el Territorio y su autodeterminación en él. ¿Cómo se convierte, pues, en una estrategia de autoprotección colectiva siendo más bien un factor de alto riesgo? Viendo la realidad desde la otra cara, lo que se observa es que las comunidades y personas que no afirman su soberanía en el territorio, y se dejan vencer por la imposición y el avasallamiento de actores del extractivismo, ellas ya están en la máxima situación de riesgo. Su pasividad no les garantiza seguridad. Todo lo contrario, serán rebasadas y arrasadas por los grandes poderes que representan los actores y promotores del extractivismo. Por tanto, solo la resistencia, fundamentada en la afirmación del derecho a autodeterminación en el territorio, es la opción para generar estrategias de efectiva protección.

Sobre esta fundamental afirmación del derecho a defender el territorio se construye creativamente una amplia gama de prácticas y estrategias de autoprotección colectiva: desde las estrategias legales recurriendo a instancias internacionales en las que pueda hallarse eco, hasta las acciones de protesta social, como vigiliadas y bloqueos en zonas de circulación, marchas en los territorios y ciudades aledañas, plantones y asambleas. Movilizaciones en las que, además de intervenir los espacios públicos como una forma de protesta, visibilizan las causas y los impactos del extractivismo, denunciando su inconsistencia para resolver efectivamente los problemas de atraso y pobreza, y así multiplican la convocatoria y sensibilizan al conjunto de la sociedad.

Y en este hecho básico de afirmar el derecho de autodeterminación en el Territorio la identidad cultural indígena o campesina juega un rol fundamental. Es la fuente de donde deriva la fortaleza colectiva identificada con una base material, de propiedad y patrimonio colectivos -el Territorio- sobre el que se asientan las condiciones de vida. Citemos los testimonios finales recogidos por Vargas (p. 42) para tratar de comprender este hecho:

“Tenemos territorios que han sacado mineras. Hemos luchado siete años para que el INRA, el Ministerio de Tierras, el Estado mismo acepte que los pueblos indígenas no queremos títulos en calidad de dotación, y no queremos títulos individuales, que titulen tierritas, parcelitas. No titulan territorio, ¿por qué? Con un objetivo bien claro, volver tierras fiscales, meter minería, hidroeléctrica, ¡es grave!” (Vargas: 2024, 42, citando una comunicación personal de una defensora indígena de El Alto y territorios en el Altiplano. El Alto, abril de 2023).

“Para nosotros, en la zona de Chiquiacá y Tariquía, las marchas, el bloqueo de 150 días, la marcha a Tarija y el cabildo (...) han sensibilizado a la gente de Tarija y de la ciudad, y se han sumado a la lucha. Eso ha hecho que el gobierno se frene y que [las petroleras] no entren a la Reserva” (Vargas: 2024, 42, citando una comunicación personal de una defensora de la Reserva de Tariquía, Tariquía, sector Chiquiacá, mayo de 2023).

“Para la resistencia de mujeres indígenas es clave su identidad, el ser aymara, el ser quechua, porque no es cualquier mujer, es una mujer que carga una cultura, una filosofía muy ligada a una herencia cultural para sus hijos. Y siempre pensamos en guardar, guardar para los hijos, no acumular, guardar esa herencia que hemos adquirido de tierras, territorios o conocimiento para los hijos. Y eso te da esa energía, ese poder, para continuar la resistencia, porque no olvides que las mujeres somos las que todavía mantenemos nuestros trajes tradicionales, las mujeres hablamos más nuestro idioma, estamos más en relación con la tierra, mientras que los hombres ya se han ido a las ciudades. Y las mujeres indígenas que estamos en las ciudades siempre estamos de ida a nuestras comunidades, mantenemos esa relación estrecha, esa memoria, aún está bien presente en las mujeres. Esa es nuestra fortaleza para continuar la lucha” (Vargas: 2024, p. 42, citando una comunicación personal de una defensora del Ayllu Acre Antequera. Oruro, abril de 2023).

3.3 Más allá de la romantización

El 24 de marzo de 2023, en La Paz, en un taller de mujeres defensoras, escuchamos la voz potente de una de ellas, interpelando esa suerte de “romantización” que “las modas de la Cooperación Internacional y las ONGs están trayendo bajo el rótulo de “defensoras ambientales”. La expresión nos resultó chocante, pues el taller trataba precisamente de analizar en profundidad las prácticas y el rol de las Defensoras en el contexto del país. Probablemente haciéndose cargo de nuestra perplejidad, inmediatamente ella continuó:

“El objetivo no debería ser que haya ‘defensoras del territorio’; ya basta de cargarnos a las mujeres una carga más. ¿Acaso nosotras nomás tenemos que defender algo que es patrimonio de todos, los territorios, las áreas protegidas? Yo veo en esas modas de las ONGs un poco de esta romantización del rol de las mujeres. Ya no queremos que nos maten. Si somos nosotras las que ponemos el cuerpo para frenar la destrucción de los territorios, no es para que nos hagan un homenaje de mal gusto como ‘mujeres defensoras’, igual como se romantiza el rol de las ‘madres abnegadas’, lavando la mala conciencia de las opresiones contra las mujeres. El objetivo no debe ser crear unos rótulos o hacer unos monumentos a las mujeres defensoras, sino más bien parar el extractivismo que nos está matando. Ese es el punto a donde hay que atacar entre todos” (Comunicación grupal de defensora indígena del Parque Nacional Madidi, La Paz, 24 de marzo 2023).

Conclusión

A modo de conclusión, destacamos dos elementos que ya hemos señalado en estas páginas finales: por una parte, la actitud y decisión colectiva que fundamenta el ejercicio del derecho a defender el Territorio, que es la base que da sustento a los defensores y defensoras ambientales y del territorio. Por otra parte, destacamos como conclusión aquella afirmación de la Defensora del Madidi señalándonos el horizonte a donde apuntar, sin romantizar el concepto, rol y existencia de las mujeres defensoras. La conclusión N° 7 del documento de Vargas (2024) expresa de manera cabal esta demanda:

Las necesidades de las mujeres defensoras son amplias por cuanto las amenazas vienen de diferentes actores y estructuras sociales instaladas. El modelo económico extractivista es el factor determinante de las violencias contra las defensoras. El objetivo mayor va a ser siempre que el modelo económico extractivista se extinga, buscando la implementación de otro tipo de modelo económico sustentable y coherente con preservar la vida digna.

Este nuevo modelo eliminaría la necesidad de que existan personas que tengan que exponer sus vidas por preservar sus territorios y sus habitantes. No se necesita construir nuevas versiones de “mujeres abnegadas”, “mujeres defensoras”, con cierto lirismo que hace juego con la perpetuación del sistema extractivista. La defensa de derechos debe apuntar a abolir este sistema y crear otro nuevo, no a construir nuevas formas de exaltación de heroísmos que encubren la realidad.

Mientras no se tenga la garantía plena de la preservación de los territorios y un modelo económico sostenible, hay una latente necesidad de protección y seguridad que el Estado debería proporcionar a todas las personas que defiendan los derechos. Aunque resulte contradictorio esperar que el Estado extractivista garantice y genere condiciones de protección para los defensores ambientales y territoriales, no se debe dejar de exigirle el cumplimiento de sus fundamentales obligaciones.

(Vargas: 2024, 45 – 46).

Bibliografía

- Alianza por los Derechos Humanos y el Medioambiente – ADHMA (2019). [Violaciones a los derechos humanos en contextos de actividades extractivas en Bolivia. Informe presentado al Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal de Naciones Unidas al Estado Plurinacional de Bolivia.](#) CEDIB, ADHMA.
- Betancourt, M. (2021). *Frontera hidrocarburífera: expansión y violaciones de los derechos en Sudamérica*. Oil Watch Latinoamérica, La Libre.
- Campanini, O. (2019). Obstáculo ambiental para el extractivismo. Regresividad en la protección ambiental y sus impactos en derechos. En Campanini, O. y Villegas, P., *Derechos indígenas y ambientales ante el extractivismo en Bolivia*. La Libre.
- _____. (2020). *El negocio del mercurio en Bolivia. Estudio sobre la comercialización para la minería aurífera en Bolivia*. CEDIB, La Libre.
- _____. (2024). Crisis económica en Bolivia. Contexto de la minería. Presentación PPT.
- Campanini, O. Gandarillas, M y Gudynas, E. (2020). [Derechos y violencias en los extractivismos. Extrahecciones en Bolivia y Latinoamérica.](#) CEDIB, CLAES, ODDNN, La Libre.
- Campanini, O. y Villegas, P. (2019). *Derechos indígenas y ambientales ante el extractivismo en Bolivia*. La Libre
- Centro de Documentación e Información Bolivia CEDIB (15 de febrero de 2022). Áreas protegidas y frontera hidrocarburífera 2022. Mapa-infografía. Disponible en: https://www.facebook.com/CEDIBolivia/photos/a.1172537656107381/5453273884700382/?type=3&_rdr
- _____. (2021) El Fracking, ¿una salida a la crisis de los hidrocarburos en Bolivia y desafíos para Latinoamérica? Video CEDIB, 1 marzo 2021. <https://www.facebook.com/CEDIBolivia/videos/239471367828780>
- Centro de Documentación e Información Bolivia CEDIB y Coordinadora Nacional en Defensa de Territorios Indígenas Originarios Campesinos y Áreas Protegidas - CONTIOCAP (2024). *Base de datos: Mapa de ataques a defensoras ambientales*. <https://basedefensoras.cedib.org/>
- Coalición de organizaciones de la sociedad civil sobre derechos humanos para el EPU (2020). [Estado Plurinacional de Bolivia. Examen Periódico Universal EPU Tercer Ciclo.](#) Comunidad de Derechos Humanos.
- Colque, G. (2023). *Una vez más, Bolivia ocupa el tercer lugar en deforestación*. Fundación Tierra.
- Encuentro de comunidades indígenas y campesinas de Tierras Bajas afectadas por minería (08 junio 2024). Pronunciamiento de comunidades de Tierras Bajas afectadas por minería. Disponible en: <https://www.facebook.com/photo/?fbid=868341648673562&set=pcb.868344002006660>
- Fabreger, D. (4 de diciembre 2018). Tariquía: primer Congreso Nacional de Integración en Defensa de Territorios y Áreas Protegidas. La Izquierda Diario. Disponible en: <https://www.laizquierdadiario.com.bo/Tariquia-primer-Congreso-Nacional-de-Integracion-en-Defensa-de-Territorios-y-Areas-Protegidas>
- Francescone, K. y Díaz, V. Cooperativas mineras, entre socios, patrones y peones. En Revista Petropress N° 30 pp 32 a 41. CEDIB.
- Gil, K. (2024). [Incendios en la Amazonía dejan un bosque devastado, escasez de alimentos e indígenas atemorizados.](#) La Brava. :
- Gudynas, E. (2015). *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. CEDIB y CLAES.

- Jiménez, G. (2015). Geografía del extractivismo en Bolivia: Territorios en sacrificio. En: Revista Petropress N° 35/2015. Pp.4-21.
- La Razón. Horst Grebe y Gabriel Loza hablan sobre el fin del ciclo del gas natural en Bolivia. Video. La Razón. <https://youtu.be/xqOvjJgXkKc>
- Mejía Duque, C.M. et all. (2014). *Autoprotección integral para mujeres defensoras de derechos humanos*. Corporación Cisma Mujer y Fondo de Acción Urgente – América Latina. Disponible en internet en: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2019/09/2014-UJ-Libro-autoproteccion-defensoras-2.pdf>
- Michard, J. (2008). *Cooperativas mineras en Bolivia: formas de organización, producción y comercialización*. CEDIB.
- Orellana, M. y Calí, F.(2021). Carta de alegaciones de los Relatores de NNUU Marcos Orellana y Francisco Calí a las autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia, AL Bol3/2021, del 28 de septiembre de 2021. <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gld=26680>
- Sierra Praeli, Y. (2023). Bolivia perdió casi ocho millones de hectáreas de bosques y más de la mitad de la nieve de los glaciares en 37 años. Mongabay.
- Tamayo, V. (2020). Sistematización: vulneración de derechos en el caso de mujeres defensoras en contextos de extractivismo. CEDIB.
- Vargas, P. G. (2024). Defensoras. Experiencias de defensoras ambientales y del territorio en contextos de extractivismo (2017 – 2022). CEDIB.
- Villegas, P. (2021). La triple crisis del gas. Presentación. Disponible en: <https://www.cedib.org/biblioteca/la-triple-crisis-del-gas-3-2-21/>
- _____ (2024). Se ha producido un cambio estructural en la minería boliviana. En Deliberar. (N° 3). Mayo 2024.
- Wagner, L. (2020). *Extractivismo*. En Muzlera, J. y Salomón, A (Ed.). Diccionario del agro iberoamericano. Capítulo.
- Zaratti, F. (2023). Las tres transiciones del fin del ciclo del gas. Artículo. Disponible en: <https://www.noticiasfides.com/opinion/las-tres-transiciones-del-fin-del-ciclo-del-gas> . ANF.